

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁴ de setiembre de 1987.-

Visto el presente expediente Nº 413.297/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Push S.R.L." adjunta a fs. 1 la factura Nº 2367 para su pago, correspondiente a la locación a este Tribunal -durante el mes de junio último- de tres (3) equipos fotocopiadores; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la citada dependencia en el sentido de que este gasto no se halla amparado en la Orden de Compra Nº 225/86 por ser una prórroga de la misma,

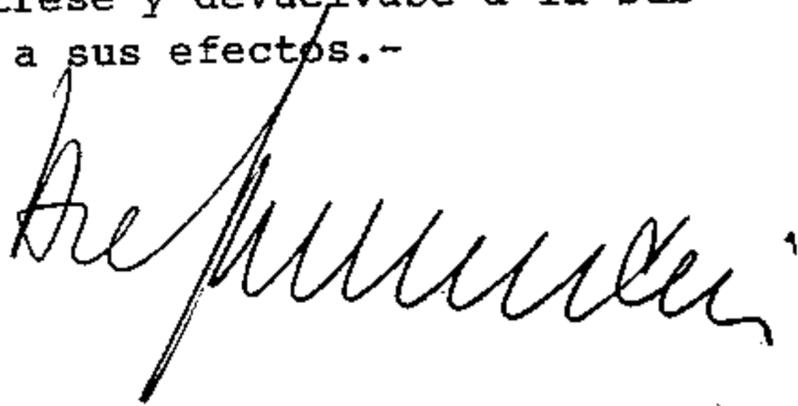
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PUSH S.R.L." la suma de AUSTRALES OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (A 8.179,92), A 4.200.- factura Nº 2367 y A 3.979,92 por sus correspondientes mayores costos.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

mg



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO